



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

La Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8 y 9 del Decreto Supremo N.º 016-2021-TR¹, expide la presente **Constancia de Autorización N.º 202400360**, a la asociación:

CENTRO ECUMENICO DE PROMOCION Y ACCION SOCIAL NORTE

Con **R.U.C. N.º 20481234574** para ejercer como **CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES**, y desarrollar con vigencia indeterminada, la evaluación y certificación de competencias laborales, conforme con las normas que emita el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, **en los Estándares de Competencia Laboral:**

- A0101009-1: Operar el sistema de riego tecnificado, teniendo en cuenta las necesidades hídricas del cultivo, tipo de suelo y las especificaciones técnicas del equipamiento y materiales, manual operativo y la normativa vigente.
- A0101009-2: Efectuar el mantenimiento del sistema de riego tecnificado, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los manuales de los equipos, el manual operativo y la normativa vigente.

Asociados al Perfil Ocupacional de Manejo de Sistemas de Riego Tecnificado.

Las evaluaciones de competencias laborales pueden realizarse en situación real de trabajo y en situación simulada de trabajo. La autorización emitida es de alcance nacional.

Lima, 14 de octubre de 2024

Documento firmado digitalmente por:

NADIEJDA QUINTANA VASSALLO

Directora (e) de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales

¹ Decreto Supremo N.º 016-2021-TR, que aprueba normas que regulan los procedimientos administrativos para la autorización de evaluadores de competencias laborales y para la autorización de centros de certificación de competencias laborales.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry N° 655
Jesús María

